



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067363/2012

RESOLUCION N° 28

///doba, - 4 ENE 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Extension y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Lic. CARNERO Osvaldo Jesús**, D.N.I. 11.578.024. a fin de realizar tareas de Coordinación en el Área de Cursos Intensivos y convenios,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 9),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con el **Lic. CARNERO Osvaldo Jesús**, D.N.I. 11.578.024, cuyo modelo obra a fs.10/11/12 ,el cual tendrá vigencia a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013,erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$58263.60 (cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres con 60/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba